

**ACUERDO 020 DE 2019**  
**(20 DE JUNIO)**

*“Por el cual se aprueba adicionar y efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2019”.*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 060 del 08 de noviembre de 2018, aprobó el Plan Operativo Anual de Inversión- POAI- para la vigencia 2019, por la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$31.354.859.125) ML.

Que a través del Acuerdo 005 del 21 de febrero de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión de 2019, en la suma de SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$7.044.588.252.) ML, y efectuar traslados por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (65.000.000) ML.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 012 del 25 de abril de 2019, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión de 2019, en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$564.268.632) ML. y efectuar traslados por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000) ML.

Que a través del Acuerdo 017 del 23 de mayo de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión de 2019, en la suma de CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS (\$107.278.029.) ML, y efectuar traslados por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$72.000.000) ML.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 002993 del 26 de marzo de 2019, asignó recursos del presupuesto de Inversión “Fortalecimiento de las Universidades Estatales-Ley 1697 de 2013” a la Universidad Surcolombiana para la vigencia 2019, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$452.624.167.) ML. de los cuales a la fecha se han incorporado al Plan Operativo Anual de Inversiones, la suma de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$328.968.376.) ML., por lo que es necesario adicionar la diferencia, correspondiente a la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$123.655.791.) ML.

Que estos recursos se distribuyen en los Proyectos del Plan Operativo Anual de Inversión 2019, de acuerdo a los lineamientos y fines previstos por la Ley 1697 de 2013, respecto a la

Vigilada Mineducación

  
**CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR**

📍 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1

☎ PBX: 875 4753

📍 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40

☎ PBX: 875 3686

🌐 [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co) / Neiva - Huila

☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722



**ACUERDO 020 DE 2019  
(20 DE JUNIO)**

destinación específica de los recursos de Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia:

<b>ADICIÓN AL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN</b>			
<b>PROYECTO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>VALOR</b>	<b>FUENTE</b>
SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado.	510	\$ 23.655.791	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13
		<b>\$ 23.655.791</b>	
	510	\$ 23.655.791	
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2019</b>		<b>\$ 23.655.791</b>	

<b>ADICIÓN AL SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>			
<b>PROYECTO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>VALOR</b>	<b>FUENTE</b>
SB-PY1. Universidad Saludable	301	\$ 29.000.000	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13
SB-PY2. Recreación y Deportes con responsabilidad y compromiso.	301	\$ 35.000.000	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13
SB-PY7. Prestación de Servicios de Salud.	301	\$ 36.000.000	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13
		<b>\$ 100.000.000</b>	
BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 100.000.000	
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2019</b>		<b>\$ 100.000.000</b>	

Que la Vicerrectora de Investigación y Proyección Social en atención a la certificación de ingresos del 15 de abril de 2019, expedida por la Tesorera de la Universidad Surcolombiana, y al Memorando No. 72 del 15 de mayo de 2019 de la Coordinadora del Doctorado en Ciencias de la Salud, solicita mediante oficio 7-VIPS-211 del 20 de mayo de 2019, adicionar los recursos por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA PESOS (\$32.084.030.) ML., por concepto de matrículas del primer periodo académico 2019 de los estudiantes del Doctorado en Ciencias de la Salud e inscripciones del periodo académico I-2019 al Proyecto del Plan de Inversión SI-PY2. Calidad Académica y Formación en Investigación:

**ACUERDO 020 DE 2019  
(20 DE JUNIO)**



<b>ADICIÓN AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN</b>			
<b>PROYECTO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>VALOR</b>	<b>FUENTE</b>
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	410	\$ 32.084.030	D. EN CIENCIAS DE LA SALUD
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 32.084.030</b>	
INVESTIGACIÓN	410	\$ 32.084.030	
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2019</b>		<b>\$ 32.084.030</b>	

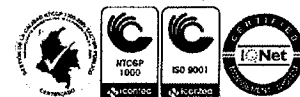
Que la Vicerrectora de Investigación y Proyección Social, mediante oficio 7-VIPS-232 del 30 de mayo de 2019, solicita adicionar los recursos por la suma de CIENTO CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SESENTA PESOS (\$105.131.060.) ML., correspondientes a excedentes de la liquidación del Contrato 1229 de 2017 suscrito con la Alcaldía de Neiva, recursos que adicionan los Proyectos de los Subsistemas de Investigación y Proyección Social en el Plan de Inversión Institucional:

<b>ADICIÓN A LOS SUBSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL</b>			
<b>PROYECTO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>VALOR</b>	<b>FUENTE</b>
SI-PY4. Calidad Académica y ejecución de Investigación.	410	\$ 52.565.530	R. PROPIOS
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	520	\$ 52.565.530	R. PROPIOS
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 105.131.060</b>	
INVESTIGACIONES	410	\$ 52.565.530	
EXTENSIÓN	520	\$ 52.565.530	
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2019</b>		<b>\$ 105.131.060</b>	

Que el Decano de la Facultad de Salud a través del Memorando No. 14 del 30 de mayo de 2019, solicita adicionar recursos de Excedentes generados por los proyectos ejecutados en la Facultad en el año 2018 y liquidados en la vigencia 2019, según certificación del 27 de mayo de 2019 expedida por la Coordinadora de Fondos Especiales de la Universidad, por la suma de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$226.444.076.) ML., en los siguientes Proyectos del Plan de Inversión Institucional:

**CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR**


 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1    PBX: 875 4753  
 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40    PBX: 875 3686  

 www.usco.edu.co / Neiva - Huila    Línea Gratuita Nacional: 018000 968722



**ACUERDO 020 DE 2019  
(20 DE JUNIO)**

<b>ADICIÓN EXCEDENTES FACULTAD DE SALUD</b>			
<b>PROYECTO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>VALOR</b>	<b>FUENTE</b>
SF-PY3. Desarrollo Profesorial Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	310	\$ 15.000.000	EXCEDENTES
SF-PY5. Acreditación de Alta Calidad de la Universidad	510	\$ 18.000.000	EXCEDENTES
SF-PY6. Relevo Generacional con Excelencia Académica.	510	\$ 4.000.000	EXCEDENTES
SF-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	211	\$ 21.979.601	EXCEDENTES
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	410	\$ 33.000.000	EXCEDENTES
SI-PY9. Articulación y fortalecimiento de las publicaciones Científicas y Académicas.	410	\$ 18.000.000	EXCEDENTES
<b>ADICIÓN EXCEDENTES FACULTAD DE SALUD</b>			
<b>PROYECTO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>VALOR</b>	<b>FUENTE</b>
SP-PY1. Internacionalización Académica Curricular y Administrativa.	520	\$ 14.000.000	EXCEDENTES
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	520	\$ 60.000.000	EXCEDENTES
SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	520	\$ 13.988.146	EXCEDENTES
SB-PY3. Cultura con responsabilidad y compromiso.	301	\$ 1.000.000	EXCEDENTES
SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.	301	\$ 8.272.669	EXCEDENTES
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	111	\$ 16.203.660	EXCEDENTES
SA-PY7. Formación y Capacitación al Personal Administrativo y Operativo.	310	\$ 3.000.000	EXCEDENTES
		<b>\$ 226.444.076</b>	
CONSTRUCCIONES	111	\$ 16.203.660	
ADQUISICION EQUIPOS	211	\$ 21.979.601	
BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 9.272.669	
CAPACITACION	310	\$ 18.000.000	
INVESTIGACIONES	410	\$ 51.000.000	
PLANEACIÓN	510	\$ 22.000.000	
EXTENSIÓN	520	\$ 87.988.146	
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2019</b>		<b>\$ 226.444.076</b>	

Que el Decano de la Facultad de Educación a través del Memorando 095 del 21 de mayo de 2019, solicita adicionar recursos de excedentes generados por los proyectos ejecutados en la Facultad en años anteriores y liquidados en la vigencia 2019, según certificación del 24 de mayo de 2019 expedida por la Coordinadora de Fondos Especiales de la Universidad, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$360.025.843.) ML., en los siguientes Proyectos del Plan de Inversión Institucional:

Vigilada Mineducación

**CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR**

📍 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1

☎ PBX: 875 4753

📍 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40

☎ PBX: 875 3686

🌐 [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co) / Neiva - Huila

☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722



**ACUERDO 020 DE 2019  
(20 DE JUNIO)**

<b>ADICIÓN EXCEDENTES FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>			
PROYECTO	RUBRO	VALOR	FUENTE
SF-PY1. Identidad con la Teleología Institucional.	510	\$ 5.000.000	EXCEDENTES
SF-PY2. Creación de nueva Oferta Académica en las Sedes.	510	\$ 5.000.000	EXCEDENTES
SF-PY3. Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	310	\$ 10.000.000	EXCEDENTES
SF-PY5. Acreditación de Alta Calidad de la Universidad	510	\$ 20.000.000	EXCEDENTES
SF-PY7. Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Egresados.	510	\$ 20.000.000	EXCEDENTES
SF-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	211	\$ 51.331.966	EXCEDENTES
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	410	\$ 40.597.081	EXCEDENTES
SP-PY1. Internacionalización Académica Curricular y Administrativa.	520	\$ 20.000.000	EXCEDENTES

<b>ADICIÓN EXCEDENTES FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>			
PROYECTO	RUBRO	VALOR	FUENTE
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	520	\$ 60.000.000	EXCEDENTES
SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	520	\$ 30.000.000	EXCEDENTES
SB-PY2. Recreación y Deportes con responsabilidad y compromiso.	301	\$ 1.000.000	EXCEDENTES
SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.	301	\$ 25.096.796	EXCEDENTES
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	211	\$ 72.000.000	EXCEDENTES
		<b>\$ 360.025.843</b>	
ADQUISICION EQUIPOS	211	\$ 123.331.966	
BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 26.096.796	
CAPACITACION	310	\$ 10.000.000	
INVESTIGACIONES	410	\$ 40.597.081	
PLANEACIÓN	510	\$ 50.000.000	
EXTENSIÓN	520	\$ 110.000.000	
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2019</b>		<b>\$ 360.025.843</b>	

Que el Vicerrector Administrativo, a través del Memorando No. 638 de fecha 04 de junio de 2019, en atención al requerimiento del Director de Sedes Regionales, Memorando 2-1 047 del 04 de junio de 2019, solicita efectuar traslados por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) ML., con el objeto de dotar el restaurante de la Sede La Plata, traslado que se realiza en los siguientes Proyectos:

<b>TRASLADOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO</b>				
PROYECTO	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	111		-\$ 20.000.000	ESTAMPILLA LA PLATA
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	211	\$ 20.000.000		ESTAMPILLA LA PLATA
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 20.000.000</b>	<b>-\$ 20.000.000</b>	
CONSTRUCCIÓN	111	\$ 0	-\$ 20.000.000	
DOTACIÓN	211	\$ 20.000.000	\$ 0	
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2019</b>		<b>\$ 20.000.000</b>	<b>-\$ 20.000.000</b>	

Vigilada Mineducación

**CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR**

📍 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1

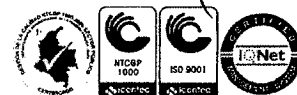
☎ PBX: 875 4753

📍 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40

☎ PBX: 875 3686

🌐 [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co) / Neiva - Huila

☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722



**ACUERDO 020 DE 2019  
(20 DE JUNIO)**

Que el Decano de la Facultad de Salud a través del Memorando 14 del 30 de mayo de 2019, solicita efectuar traslados de los recursos de Excedentes de la Facultad, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.) ML, en los siguientes Proyectos del Plan de Inversión de 2019:

<b>TRASLADOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO</b>				
<b>PROYECTO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>CRÉDITO</b>	<b>CONTRACRÉDITO</b>	<b>FUENTE</b>
SA-PY1. Revisión, reforma y actualización de la Plataforma Jurídico - Normativa institucional.	510		-\$ 2.500.000	EXCEDENTES SALUD
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	211	\$ 2.500.000		EXCEDENTES SALUD
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.500.000</b>	<b>-\$ 2.500.000</b>	
	DOTACIÓN	\$ 2.500.000	\$ 0	
	PLANEACIÓN	\$ 0	-\$ 2.500.000	
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2019</b>		<b>\$ 2.500.000</b>	<b>-\$ 2.500.000</b>	

Que el Comité Financiero en reunión del 04 de junio de 2019, según Acta No. 07 de la misma fecha de conformidad a las solicitudes presentadas, y previo análisis de las necesidades a atender en cada uno de los Proyectos del Plan Institucional, recomendó efectuar la adición por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$847.340.800.) ML., y efectuar traslados por la suma de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) ML., en el Plan Operativo Anual de Inversión –POAI- de la vigencia.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 20 de junio de 2019, según Acta 016, al analizar el proyecto de Acuerdo de adición y traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la presente vigencia decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2019, en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$847.340.800.) ML. según la parte considerativa del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 2°.** Efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2019, en la suma de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) ML, según la parte considerativa del presente Acuerdo.







**ARTÍCULO 3°.** El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2019, quedará como se muestra a continuación:

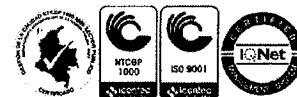
*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

Vigilada Mineducación

**CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR**

 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1     PBX: 875 4753  
 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40     PBX: 875 3686  
 [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co) / Neiva - Huila     Línea Gratuita Nacional: 018000 968722





**ACUERDO 020 DE 2019  
(20 DE JUNIO)**

C	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS	ADICIÓN	TRASLADOS	ADICIÓN EXCEDENTES	TRASLADOS EXCEDENTES	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS
	<b>SUBSISTEMA DE FORMACION</b>	\$ 3.800.071.443	\$ 23.666.791	\$ 0	\$ 170.311.667	\$ 0	\$ 3.994.038.801
510	SF-PY1. Identidad con la Teleología Institucional.	\$ 156.000.000			\$ 5.000.000		\$ 161.000.000
510	SF-PY2. Creación de nueva Oferta Académica en las Sedes.	\$ 1.113.811.018			\$ 5.000.000		\$ 1.118.811.018
310-1	SF-PY3. Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	\$ 585.000.000			\$ 25.000.000		\$ 610.000.000
510	SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado.	\$ 380.444.090	\$ 23.655.791				\$ 404.099.881
510	SF-PY5. Acreditación de Alta Calidad de la Universidad.	\$ 449.500.000			\$ 38.000.000		\$ 487.500.000
510	SF-PY6. Relevo Generacional con Excelencia Académica.	\$ 82.200.000			\$ 4.000.000		\$ 86.200.000
510	SF-PY7. Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Egresados.	\$ 121.000.000			\$ 20.000.000		\$ 141.000.000
510	SF-PY8. Fortalecimiento y Fomento del Sistema de Bibliotecas de la Universidad.	\$ 15.000.000					\$ 15.000.000
211		\$ 897.116.335			\$ 73.311.567		\$ 970.427.902
	<b>SUBSISTEMA DE INVESTIGACION.</b>	\$ 8.200.701.396	\$ 84.649.560	\$ 0	\$ 91.597.081	\$ 0	\$ 8.376.948.037
410	SI-PY1. Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación.	\$ 1.276.438.569					\$ 1.276.438.569
410	SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	\$ 846.298.830	\$ 32.084.030		\$ 73.597.081		\$ 951.979.941
410	SI-PY3. Calidad Académica y formación a través de la Investigación	\$ 586.502.304					\$ 586.502.304
410	SI-PY4. Calidad Académica y ejecución de Investigación.	\$ 1.233.404.143	\$ 52.565.530				\$ 1.285.969.673
410	SI-PY5. Calidad Académica y gestión de Investigación.	\$ 3.757.651.561					\$ 3.757.651.561
410	SI-PY6. Articulación del Sistema Integrado de Información (TICS).	\$ 15.000.000					\$ 15.000.000
410	SI-PY7. Evaluación, dotación y consolidación de los Centros de Documentación, archivística y bases de datos.	\$ 0					\$ 0
410	SI-PY8. Creación y Fortalecimiento de Centros, Institutos de investigación, desarrollo y vigilancia Tecnológica e Innovación.	\$ 137.000.000					\$ 137.000.000
410	SI-PY9. Articulación y fortalecimiento de las publicaciones Científicas y Académicas.	\$ 348.405.989			\$ 18.000.000		\$ 366.405.989
	<b>SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.</b>	\$ 4.006.824.095	\$ 52.565.530	\$ 0	\$ 197.988.146	\$ 0	\$ 4.257.377.771
520	SP-PY1. Internacionalización Académica Curricular y Administrativa.	\$ 347.493.921			\$ 34.000.000		\$ 381.493.921
520	SP-PY2. Regionalización de la USCO	\$ 60.000.000					\$ 60.000.000
520	SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	\$ 3.141.518.780	\$ 52.565.530		\$ 120.000.000		\$ 3.314.084.310
520	SP-PY4. Estructuración y desarrollo Unidades de Atención Especializada y de Emprendimiento e Innovación Institucional.	\$ 65.000.000					\$ 65.000.000
520	SP-PY5. Consolidación de la Alianza Estratégica Estado-Universidad-Empresa-Ciudadanía.	\$ 15.000.000					\$ 15.000.000
520	SP-PY6. Estructuración y Desarrollo de la Agenda Social Regional.	\$ 50.000.000					\$ 50.000.000
520	SP-PY7. Articulación de la Educación Superior con la Educación formal, el trabajo y el desarrollo humano.	\$ 15.000.000					\$ 15.000.000
520	SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	\$ 312.811.394			\$ 43.988.146		\$ 356.799.540
	<b>SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.</b>	\$ 2.727.269.805	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 35.369.465	\$ 0	\$ 2.862.639.270
310-2	SB-PY1. Universidad Saludable.	\$ 111.000.000	\$ 29.000.000				\$ 140.000.000
310-2	SB-PY2. Recreación y Deportes con responsabilidad y compromiso.	\$ 369.865.677	\$ 35.000.000		\$ 1.000.000		\$ 405.865.677
310-2	SB-PY3. Cultura con responsabilidad y compromiso.	\$ 352.712.008			\$ 1.000.000		\$ 353.712.008
310-2	SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.	\$ 156.277.219			\$ 33.369.465		\$ 189.646.684
310-2	SB-PY5. Desarrollo Socio-Económico con responsabilidad y compromiso.	\$ 1.564.414.901					\$ 1.564.414.901
310-2	SB-PY6. Promoción de la Permanencia y Graduación estudiantil en la Usco.	\$ 0					\$ 0
310-2	SB-PY7. Prestación de Servicios de Salud.	\$ 173.000.000	\$ 36.000.000				\$ 209.000.000

Vigilada Mineducación

**CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR**

📍 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1

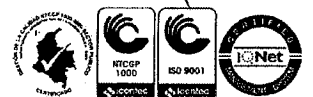
☎ PBX: 875 4753

📍 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40

☎ PBX: 875 3686

🌐 [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co) / Neiva - Huila

☎ Línea Gratuita Nacional: 018000968722



**ACUERDO 020 DE 2019  
(20 DE JUNIO)**

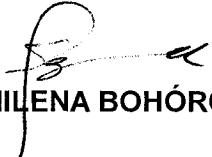
C	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS	ADICIÓN	TRASLADOS	ADICIÓN EXCEOENTES	TRASLADOS EXCEDENTES	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS
	<b>SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.</b>	<b>\$ 20.336.127.299</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 91.203.660</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 20.427.330.959</b>
510	SA-PY1. Revisión, reforma y actualización de la Plataforma Jurídico - Normativa institucional.	\$ 2.500.000				(\$ 2.500.000)	\$ 0
111	SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	\$ 15.326.341.410		(\$ 20.000.000)	\$ 16.203.660		\$ 15.322.545.070
211	SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	\$ 4.308.015.416		\$ 20.000.000	\$ 72.000.000	\$ 2.500.000	\$ 4.402.515.416
520-2	SA-PY2.c Plataforma LCMS	\$ 0					\$ 0
510	SA-PY3. Aseguramiento de los sistemas de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental.	\$ 536.270.473					\$ 536.270.473
510	SA-PY4. Creación del Grupo de Proyectos Institucionales Especiales (GPIE).	\$ 0					\$ 0
510	SA-PY5. Reestructuración Organizacional académica y administrativa.	\$ 0					\$ 0
510	SA-PY6. Desconcentración y delegación de los procesos administrativos y académicos.	\$ 0					\$ 0
310-1	SA-PY7. Formación y Capacitación al Personal Administrativo y Operativo.	\$ 163.000.000			\$ 3.000.000		\$ 166.000.000
111	SA-PY8 Adquisición de Inmuebles	\$ 0					\$ 0
	<b>TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>\$ 39.070.994.038</b>	<b>\$ 260.870.881</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 386.469.919</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 39.918.334.838</b>
	<b>RUBROS PRESUPUESTALES</b>						
111	CONSTRUCCIONES	\$ 15.326.341.410	\$ 0	(\$ 20.000.000)	\$ 16.203.660	\$ 0	\$ 15.322.545.070
211	ADQUISICIÓN EQUIPOS	\$ 5.205.131.751	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 145.311.567	\$ 2.500.000	\$ 5.372.943.318
310-1	CAPACITACIÓN	\$ 748.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 28.000.000	\$ 0	\$ 776.000.000
310-2	BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 2.727.269.805	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 35.369.465	\$ 0	\$ 2.862.639.270
410	INVESTIGACIONES	\$ 8.200.701.396	\$ 84.649.560	\$ 0	\$ 91.597.081	\$ 0	\$ 8.376.948.037
510	PLANEACIÓN	\$ 2.856.725.581	\$ 23.655.791	\$ 0	\$ 72.000.000	(\$ 2.500.000)	\$ 2.949.881.372
520	EXTENSIÓN	\$ 4.006.824.095	\$ 52.565.530	\$ 0	\$ 197.988.146	\$ 0	\$ 4.257.377.771
520-2	PROYECTOS INSTITUCIONALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 39.070.994.038</b>	<b>\$ 260.870.881</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 386.469.919</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 39.918.334.838</b>

**ARTÍCULO 4º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

  
**CAROLINA GUZMÁN RUÍZ**  
Presidente

  
**SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO**  
Secretaria

Proyectó:   
**NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Vigilada Mineducación

**CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR**

☎ Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1 ☎ PBX: 875 4753  
☎ Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40 ☎ PBX: 875 3686  
● [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co) / Neiva - Huila ☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722

